

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia		
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrón		
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la
ABG. JUAN CARLOS ORELLANA GANCHOZO	ALCALDE DEL CANTÓN AGUARICO	JORGE CHAVEZ Y RÍO
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas		
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))		
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica		
Responsable de presidir el comité de tra		
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico
NOHEMI BETSABE MONTEROS OROZCO	JORGE CHAVEZ Y RÍO TIPUTINI	(06) 2380071
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		

NOTA: En el link para descargar el documento de delegación realizado por la máxima autoridad, deberá con LOTAIP. Si una entidad obligada no dispone de procesos desconcentrados y listados de responsables, deberá No. 007-DPE-CGAJ. En el enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía e de que la entidad cuente con un medio digital, correo electrónico o sus similares, según corresponda. Se re la creación del comité de transparencia y la determinación de las Unidades Poseedoras de la Información, d

Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Información del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley			
Oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO TIPUTINI		(06) 2380070	gadaquarico@aquarico.gob.ec
Responsable por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)			Link para descargar documentos
Para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública			
Aplica para entidades con procesos desconcentrados)			Responsables de atender la información pública en territorio
			Contáctenos / correo electrónico o sus similares
Transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)			
Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
226		nmonteros@aquarico.gob.ec	
31/07/2021			
MENSUAL			
SECRETARÍA GENERAL			
SOFÍA LORENA ORTIZ VILLALVA			
gadaquarico@aquarico.gob.ec			
(06) 2380071 EXTENSIÓN 226			

Constar la resolución o acuerdo a través del cual se cumple con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la Ley de Acceso a la Información Pública, deberá combinar los casilleros y colocar una sola nota aclaratoria como lo dispone el Arts. 17 y 18 de la Resolución. La resolución electrónica deberá direccionar al medio digital a través del cual se recibirán las solicitudes de acceso en el caso de que se refiera a las entidades que cuando se ha producido una reforma total o parcial a la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia deberá abrir una celda, a fin de que conste la original y su correspondiente reforma para que la ciudadanía